

## Debatiendo la problemática del aborto en la escuela

Autora: Florencia Lafforgue

Afiliación institucional: UBA, Instituto Superior del profesorado Joaquín V. González

E-mail: [florencialafforgue@yahoo.com.ar](mailto:florencialafforgue@yahoo.com.ar)

Eje temático 9: Educación y género

Palabras claves: género, educación sexual, aborto

### Introducción

Desde el año 2006 existe el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, que establece la obligatoriedad de la enseñanza de la Educación Sexual Integral (en adelante, "ESI"), en todo el país. La inclusión de la *perspectiva de género* constituye un avance importante en materia de derechos e igualdad entre hombres y mujeres, pudiendo contribuir al empoderamiento de estas últimas. El movimiento feminista y el movimiento de mujeres han hecho suya la consigna "educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir". A partir de esta consigna, indagaremos en el vínculo posible entre el poder decidir sobre nuestros cuerpos y la educación sexual. ¿Qué alcances y limitaciones tiene la ESI, cuando de interrupciones voluntarias de embarazo se trata? ¿qué dice la escuela sobre aborto? ¿qué dicen las alumnas y los alumnos sobre aborto? Por último: ¿existen experiencias que aborden el tema desde el enfoque de derechos y de género? ¿cómo podrían pensarse futuras experiencias? ¿cómo pensar una ESI que realmente contribuya al empoderamiento y la autonomía de niñas y adolescentes, fortaleciéndolas en la capacidad de decidir sobre sus cuerpos?

Este trabajo presenta los avances de una investigación en curso, en el marco de la tesina de la Especialización Superior en ESI. Como tal, constituye una primera aproximación a un tema que nos interpela, como docentes y feministas: el derecho de las niñas y adolescentes (de las mujeres) a decidir sobre sus cuerpos.

### Hablando de educación sexual integral en la escuela

A partir de la Ley 26.150/2006, que crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, se impulsa la enseñanza de la ESI en todos los establecimientos educativos del país, de todos los niveles y modalidades. La Ley, además de introducir esta obligatoriedad, lo que constituye de por sí un importante avance, establece lo que entenderá como ESI: "la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos". Esta visión constituye un avance respecto a otros enfoques, hegemónicos hasta el momento, sobre educación sexual, como los modelos biologicistas, biomédicos y/o moralizantes, que parcializan y reducen la sexualidad y tienden a reforzar las relaciones de poder hegemónicas (Morgade, 2006).

En el año 2008, se establecieron los lineamientos curriculares de la Ley. Asimismo, el Ministerio, a través del Programa, fue elaborando diversos materiales (desde cuadernillos con actividades y material para las/os docentes, hasta láminas, material y folletos para entregar a alumnas/os y las familias, etc) y realizado capacitaciones para facilitar su implementación.

Algunas de las preguntas que orientan el trabajo, del que esta ponencia es apenas un esbozo, son:

¿Se trabaja la temática del aborto en las escuelas? ¿Cómo se la trabaja? ¿A qué temas aparece vinculada, en qué contexto? ¿Irrumpe el tema (por ejemplo, por enterarse las/os docentes o alumnas/os que alguien abortó), surge por inquietudes de las/os alumnas/os, está dentro de un programa, previsto por los/a docentes?. Y cuando "irrumpe": ¿qué hacen las/os docentes? ¿Cómo lo enfocan? ¿Se trabajan como "casos privado" y no hay ningún

momento de pensar el tema colectivamente? ¿Qué piensan las/os alumnas/os del tema?  
¿Les gustaría trabajarlo específicamente?

Puntualizaremos brevemente de qué hablamos cuando hablamos de aborto, enmarcándolo además en los derechos sexuales y reproductivos.

#### El aborto legal: una deuda de la democracia

Razones de espacio impiden realizar un recorrido por el proceso de ampliación de los derechos sexuales y reproductivos, de nuestro país en los últimos años. Basta mencionar que, consecuentemente con las normativas internacionales a las que nuestro país ha adherido (CEDAW/ 1979, Protocolo Facultativo en 1999, Programa de Acción del Cairo/1994, entre otras), desde el Estado (y gracias al trabajo militante de años de diversos colectivos y agrupaciones) se han promulgado leyes que reconocen a los Derechos Sexuales y Reproductivos, como Derechos Humanos (Ley 25673/2003, Ley de “Matrimonio Igualitario”, 26618/2010, Ley de Identidad de Género, 26743/2012).

El aborto, sin embargo, continúa siendo ilegal, salvo excepciones. Un breve recorrido da cuenta de la urgencia de debatir esta problemática en el espacio público en general, y en las aulas en particular. Se estima que se practican en nuestro país entre 486.000 y 522.000 abortos por año, habiendo 700.000 nacimientos: hay aproximadamente un aborto por cada nacimiento y medio (Pantelides y Mario, 2009; Carbajal 2006). La mortalidad por complicaciones derivadas de abortos realizados en forma clandestina es la principal causa de mortalidad materna desde hace más de 20 años. Cada año mueren 100 mujeres por aborto clandestino en nuestro país (es posible que estas cifras sean mayores); Argentina es uno de los países de la región con peores índices respecto a este tema (idem).

Diferentes organizaciones han sostenido la demanda por el derecho al aborto a lo largo de los años. Cabe mencionar a la Comisión por el Derecho al Aborto, pionera en esta lucha, entre otras. En los últimos años, el tema ha ganado visibilidad en el espacio público, gracias al trabajo sostenido de organizaciones de mujeres que, nucleadas en la Campaña por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, articulan diferentes experiencias de distintas provincias. No sin tensiones y conflictos internos, la Campaña ha logrado, no solamente difundir la temática en diversos espacios, sino obtener el apoyo de figuras públicas y organismos diversos (Zurbriggen y Anzorena, 2012). El lema de la Campaña es “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”. Cabe mencionar también la importancia fundamental que han tenido en instalar el tema dentro del Movimiento de mujeres y del Feminismo, los Encuentros Nacionales de Mujeres.

#### Un recorrido por los lineamientos curriculares y los materiales sobre ESI.

En los contenidos que figuran en los lineamientos curriculares, así como en los diferentes materiales elaborados por el Programa de ESI, hay ausencia de temas que creemos de importancia fundamental. Estas ausencias se corresponden con temas que han estado históricamente vedados en los debates públicos y que, recién en los últimos años se han instalado en los medios, en el debate político, sin perder el carácter de “tabú”. En este sentido, hemos encontrado una única referencia explícita al tema del aborto en los contenidos para la escuela secundaria. Se encuentra en el Ciclo Básico, en la enumeración de los contenidos de Ciencias Naturales/Educación para la Salud (Ministerio de Educación de la Nación, 2008: 36) y está formulada como sigue:

“El conocimiento de las situaciones de riesgo o de violencia vinculadas con la sexualidad: distintas miradas sobre la problemática del aborto (como problema ético, de salud pública, moral, social, cultural y jurídico etc.), las enfermedades de transmisión sexual, el acoso sexual, el abuso y la violencia sexual, el maltrato, la explotación sexual y trata.”

Resulta interesante la inclusión de la temática como una “situación de riesgo o de violencia”. ¿Cuál es exactamente el riesgo o la violencia en la que se está pensando? ¿El riesgo (casi inexistente) que se corre al practicarse un aborto en condiciones sanitarias óptimas o el riesgo de vida que se corre cuando se lo practica en la clandestinidad y sin recursos

económicos?. ¿Cuál es la “violencia”? ¿el hecho de que el aborto sea ilegal? ¿la clandestinidad? ¿las mujeres que mueren por abortos practicados en condiciones ilegales? ¿el hecho del aborto en sí? ¿Es posible comparar el aborto, realizado en condiciones sanitarias seguras, con la trata, el abuso, la violencia sexual? ¿Por qué? ¿Y en condiciones inseguras? La pregunta sería: ¿puede definirse a la clandestinidad del aborto como una de las múltiples violencias que sufrimos las mujeres? Nosotras, en definitiva, enmarcamos la problemática en esa situación.

Sin embargo, la inclusión del tema, en este apartado, y vinculado a las Ciencias Naturales/Educación para la Salud, abre un abanico diferente: quizás se refiera (o quizás podamos referirlo nosotras/os), a la situación de riesgo físico en la que se encuentra una mujer que decide abortar en nuestro país. Y entonces, nuevamente, habría que hacer una salvedad: el aborto es riesgoso por las condiciones en que se realiza, por la clandestinidad. Y aclarar, además, que, gracias al uso extendido del misoprostol en los últimos tiempos, el aborto, con la información y el acompañamiento necesarios, podría disminuir sensiblemente el “riesgo”. Y ahí es donde la escuela tiene una responsabilidad ineludible.

Podríamos nombrar todo el material revisado, pero basta decir que, habiendo recorrido el material de ESI diseñado por el Ministerio, pero también mucho material elaborado por organizaciones y grupos de profesionales que han estado trabajando la Educación Sexual aún antes de promulgada la Ley, las menciones al aborto escasean. A pesar de la inclusión de la perspectiva de género en casi todos los materiales, el derecho de las mujeres a decidir sobre nuestros cuerpos, punto clave en cualquier análisis crítico que se haga sobre la dominación masculina y el patriarcado, continúa siendo omitido.

Mi cuerpo, mi territorio: el derecho de las mujeres a decidir sobre nuestros cuerpos

“(…) En efecto, desde la infancia se le repite a la mujer que está hecha para engendrar y se le canta el esplendor de la maternidad; (…) todo es justificado por ese maravilloso privilegio que ostenta de traer hijos al mundo”(Simone de Beauvoir, 1949: 473)

En nuestra sociedad, a pesar de múltiples y significativos campos donde la mujer ha avanzado en materia de igualdad y derechos, continúa el implícito, a veces explícito: mujer =madre. Lagarde analiza cómo se espera que la sexualidad de las mujeres continúa siendo sexualidad para otros: sea para su placer, sea para la reproducción. (Lagarde, 1990). La expropiación de la capacidad de las mujeres de disponer libremente de sus cuerpos constituye una de las estrategias más poderosas del patriarcado, siendo el matrimonio heterosexual y monógamo la institución más eficaz para controlarla (Hartman, 1987).

Rafael Sanseviero define al aborto de la siguiente manera: “El aborto es un hecho social, donde se condensan las tensiones y conflictos derivados de las visiones y representaciones de la sociedad con respecto a la mujer, la sexualidad, y el ejercicio del poder en diferentes campos” (Sanseviero, 2003: 202). La decisión de una mujer de interrumpir un embarazo, la determinación de no ser madre, cuestiona las representaciones sobre la mujer, en quien se naturaliza la función de la maternidad, excluyendo en esa naturalización a la mujer como sujeto que desea activamente ser madre.

La decisión de la mujer de abortar, visibiliza esta situación, y el posicionamiento activo de la mujer, desnaturalizando el mandato. A su vez, visibiliza la separación que existe, en la práctica y la cotidianeidad de las mujeres, entre reproducción y sexualidad. La prohibición de realizarse un aborto, la ilegalidad encierran el presupuesto de que la mujer es objeto, ya no sujeto; medio para un fin: la maternidad (Chaneton y Vacarezza, 2011).

Dado el panorama antes descrito y la insistencia con que el tema surge en las aulas, creemos necesario indagar un poco en cómo la escuela visualiza el aborto, cómo lo silencia y los sentidos posibles que le otorga.

¿Qué dicen las/os protagonistas?

Presento aquí algunas situaciones etnográficas y fragmentos de algunas entrevistas. Las mismas han servido de disparador y aliciente para pensar este trabajo, todavía en construcción.

Situación 1: A comienzos del presente año, un colega que trabaja dando clases de biología en un colegio privado laico de clase alta de CABA, es recomendado para trabajar en otro colegio similar. Él ha dado clases de educación sexual y está especializado en la temática. Al colegio nuevo le parece muy positivo trabajar la ESI, y sugieren abordar la diversidad sexual. Le aclaran, sin embargo que como institución están en contra del aborto, por lo que en clase es un tema que no se podrá trabajar. Los directivos fundamentaron esta posición en que consideraban que si se habla a favor “del aborto” los/as estudiantes se cuidarían menos.

El colegio pone el límite: hablar de ESI está muy bien. Corrección política mediante, inclusive la escuela abre sus puertas a la diversidad sexual, al menos discursivamente. Pero de aborto no se puede hablar. La escuela no sólo está en desacuerdo con el aborto (con su legalización, en realidad), sino que no va a permitir que circulen opiniones, debates, informaciones que puedan poner en peligro esta posición. La justificación abreva en y respalda uno de los mitos más arraigados en el imaginario popular: que si se pueden realizar abortos en forma legal y accesible, las personas lo utilizarán como un método anticonceptivo, pero dándole un giro por lo menos curioso: hablar del tema habilita ¿qué?, ¿que las/os estudiantes estén de acuerdo, conozcan que existe, se sientan legitimados en su decisión de realizarlo? Ante la incertidumbre y el miedo, se opta por rechazar “activamente” la posibilidad de que el tema sea abordado.

Situación 2: Séptimo grado de una escuela primaria privada laica de clase media de la capital, año 2013. No soy docente en la escuela: realizo un taller de ESI, de 3 jornadas. El maestro del grado está conmigo, y realiza pequeñas intervenciones. Las/os alumnas/os deben dibujar en afiches una situación en que no se cumplen los derechos sexuales y reproductivos y otra en que sí. A un grupo le toca “Derecho a recibir ESI”. Dibujan primero un alumno preguntando “qué es el sexo” y la profesora que lo reta, luego una alumna que pregunta por el aborto y la profesora contestando. El maestro de grado es quien debe leer ese afiche. Pero al leerlos, cambia lo que dice y lee en ambos “qué es el sexo”, con la diferencia en que uno la maestra no contesta y en otro sí (releyendo mis registros, encuentro que el maestro cambia también la lectura en un dibujo en el que los alumnos pusieron la palabra “prostituta”). Las alumnas le señalan algo. Él vuelve a “leer” con el contenido modificado. Yo también dudo y no me atrevo a desautorizarlo y leer lo que en realidad hay en el dibujo: una alumna que pregunta: “¿qué es el aborto?”. En el último taller, las mismas alumnas me plantearán como uno de los temas que les me gustaría saber: “cómo hacen las mujeres para abortar un bebé”. Entre los muchos temas que han planteado las/os alumnas/os que les gustaría saber en esa última jornada y en futuras clases (porque la idea es que las/os docentes de la institución continúen aplicando la ESI), elijo otros, más generales y que han salido en las tres jornadas (diversidad sexual). Ese tema quedará pendiente para el maestro que no pudo siquiera pronunciar la palabra “aborto” frente a sus alumnas/os.

El maestro que ha hablado de diversos temas de sexualidad con sus alumnas/os, con relativa fluidez no puede siquiera nombrar las palabras “aborto” y prostitución”, hasta el punto de cambiarlas, negando la voz a sus alumnas. Yo (militante por la legalización del aborto), que soy testigo y, en realidad, parte activa, no lo corrijo. Me paralizó y no puedo actuar con rapidez y, de acuerdo a mis principios, devolverles la voz a las alumnas y traer los temas “prohibidos” al espacio público en los que lo han puesto las alumnas. Desaprovecho así una oportunidad, probablemente única, de que esas alumnas puedan poner en palabras sus inquietudes y dudas con respecto al tema.

La Plata, FAHCE-UNLP, 25 al 27 de septiembre de 2013

sitio web: <http://jornadascinig.fahce.unlp.edu.ar/iii-2013> - ISSN: 2250-5695

Tercera situación: un compañero, docente de biología en un colegio público de la zona sur del conurbano bonaerense, relata en un postítulo de ESI, que una vez, acompañado de la psicóloga del gabinete, pasó a un curso un video con imágenes de cómo se realizaba un aborto y que algunas alumnas (que luego él supo se habían realizado abortos) se pusieron muy mal y lloraron. El docente/alumno no lo relata a modo de autocrítica: solamente se reprocha no haber estado preparados para contener el llanto de las alumnas, inesperado.

Sabemos que la situación relatada aquí, lamentablemente no es única: muchas veces, la forma de abordar el tema en la escuela es proyectando “documentales” realizados por los movimientos mal llamados “Pro Vida”. Personal capacitado (en este caso, una psicóloga y un docente) interpone su convicción ideológica al derecho de las alumnas y los alumnos a recibir información veraz y científica. El objetivo con que se utiliza ese “recurso” es buscar la adhesión a la posición contraria a la legalización, por medio del espanto que pueden provocar las imágenes de la realización del aborto, en lugar de promover el debate, con posiciones argumentadas y reflexivas.

Sin pretensiones de exhaustividad, elegimos incidentales, que, más allá de las particularidades de espacios, personas, situaciones, desnudan algunos aspectos sobre lo que se dice y lo que no, cuando se habla de Educación Sexual. Sobre cómo este tema nos interpela, nos atemoriza, nos paraliza, aún a quienes nos sentimos comprometidas con una ESI potencialmente empoderadora de niñas, niños y adolescentes.

El fragmento siguiente es parte de una entrevista a un alumno de 20 años de 6° año de una escuela pública del conurbano, realizada en agosto de este año:

F: ¿Y por qué pensás que no se habla de eso (el aborto) en la escuela?

N: Es que se trata de ignorar, es una parte que suena. O cuesta hablarlo, no sabría responderte bien.

F: ¿Por qué te parece que cuesta hablarlo?

N: Cuesta hablarlo...

F: ¿Vos lo hablás con tu familia, con tus compañeros?

N: Es como una parte oscura del embarazo, algo, es difícil también tomar una decisión así, de aborto...”

La respuesta es significativa. Acorde con las situaciones anteriores y con el espacio que se le otorga en los lineamientos curriculares de la ESI, el aborto remite aún a algo oscuro, oculto: innombrable. Es “una parte que suena”. Pero el mismo alumno, que está en desacuerdo con (la legalización de) “el aborto”, cree que es un tema que se debería hablar en las escuelas, reconociendo además la poca información que poseen las personas sobre el mismo:

### Educación sexual para decidir

La escuela está permanentemente “hablando” de sexualidad: aunque no se plantee explícitamente, como docentes todo el tiempo estamos transmitiendo mensajes referidos a cómo deben comportarse mujeres y varones, qué lugar debemos dar a las emociones, al cuerpo, al deseo, a las diversidades, a la norma. Realizar un trabajo con nosotras/os mismas/os, replantearnos qué pensamos de temas que atraviesan, no sólo a alumnas y alumnos, sino a nosotras/os, en tanto sujetos social e históricamente situados, es un primer paso. Pero sobre todo, la escuela, al igual que la familia y otras instituciones, puede cumplir un rol fundamental en la reproducción del sexismo (Moreno, 1986), a través, no solamente de los contenidos explícitos, sino del “currículum oculto”. En la escuela también está la posibilidad de construcción de relaciones y contenidos que impulsen y contribuyan al empoderamiento de las niñas y adolescentes, favoreciendo relaciones igualitarias, la capacidad de autonomía, y de disfrutar una sexualidad libre y placentera. En términos de Marta Lamas: “Un lugar privilegiado, tanto para la modificación de pautas sexistas, como para su reforzamiento, es la educación” (Lamas: S/D)



Cuando la escuela decide no nombrar el aborto, en forma más o menos inconsciente o deliberada, por impotencia e incomodidad o porque “no están de acuerdo con el aborto”, está obturando la posibilidad de niños, niñas y adolescentes de pensar en un tema que nos atraviesa y que forma parte, socialmente hablando, de lo “oscuro”. De esta forma, contribuye a reforzar el estigma y la culpa en las mujeres, adolescentes y niñas que toman la decisión de interrumpir un embarazo.

La posibilidad que brinda la Ley 26.150 de contribuir al reconocimiento y fortalecimiento de los derechos sexuales y reproductivos de niños, niñas y adolescentes, es una oportunidad que no puede desaprovecharse. El feminismo tiene mucho que aportar, y nos permite ir más allá de la Ley de ESI, para desnaturalizar las relaciones de género, entendiéndolas siempre como relaciones de poder, que atraviesan los cuerpos, las sexualidades y las decisiones reproductivas y no reproductivas.

La experiencia del Programa de Alumnas Madres/Embarazadas y Alumnos Padres, en CABA, nos brinda algunas pistas del camino a seguir: brindar información científica sobre cómo proceder en caso de embarazos no viables, derivar a los centros de salud correspondiente, enmarcando este acompañamiento en la protección de los Derechos de Niños, niñas y adolescentes. Creemos que este es un buen inicio, pero el tema nos convoca a ir más allá, y acercar a las aulas la posibilidad de debatir y pensarlo colectivamente. No hacerlo implica dejar un vacío que siempre puede estar significando lo “oscuro”, o inclusive, tener serias y negativas consecuencias en alumnas y alumnos cuando son obligadas/os a ver los videos “Pro Vida” y es esa la única voz sobre el tema. Pugnamos entonces por una educación que contribuya a que las adolescentes (las mujeres) puedan pensarse a sí mismas como sujetas, soberanas en sus cuerpos, en sus sexualidades, en sus vidas. Que no se reproduzca la falsa dicotomía que nos presenta el patriarcado, y que opone maternidad/aborto: que ambas se piensen como caras de una misma moneda, donde lo que está en juego es el proyecto de maternidad: no la maternidad sacralizada del patriarcado, pero tampoco el estigma y la culpa para quien la rechaza, sino una maternidad que se elige libre, conscientemente y no es algo que sencillamente “sucede” o único proyecto posible de una mujer. Que las niñas y las adolescentes, las mujeres, puedan pensarse activamente construyendo su propio proyecto de vida, que puede o no incluir a la maternidad.

### Bibliografía

Alma, Amanda y Lorenzo, Paula. (2009). *Mujeres que se encuentran: una recuperación histórica de los Encuentros Nacionales de Mujeres en Argentina, 1986-2005*. (Buenos Aires: Feminaria Editora).

AAVV (2013) *El aborto como derecho de las mujeres. Otra historia es posible*. Ruth Zurbriggen y Claudia Anzorena (compiladoras) Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito (Buenos Aires: Ediciones Herramienta).

Brown, Josefina (2008) “El aborto como bisagra entre los derechos reproductivos y los sexuales”, en Pecheny, Mario; Figari, Carlos; Jones, Daniel (comps.) *Todo sexo es político: estudios sobre sexualidad en Argentina* (Buenos Aires: Libros del Zorzal).

Buzzetti et al 2012 “Adolescentes/jóvenes en el ejercicio de sus derechos. Sus decisiones reproductivas y no reproductivas” en NOVEDUC (Buenos Aires). Año 24, n° 259.

Calvera, Leonor (1990) *Mujeres y feminismo en la Argentina* (Buenos Aires: GEL)

Carbajal, Mariana (2006) *El Aborto en Debate. Aportes para una discusión pendiente* (Buenos Aires, Paidós)

Chaneton, July y Vacarezza, Nayla (2011) *La Intemperie y lo Intempestivo. Experiencias del aborto voluntario en el relato de mujeres y varones* (Buenos Aires: Marea Editorial)

Checa, Susana (2006) *Realidades y Coyunturas del Aborto. Entre el derecho y la necesidad* (Buenos Aires, Paidós)

De Beauvoir, Simone 2013 (1949) *El Segundo Sexo* (Buenos Aires: De Bolsillo).

Federici, Silvia (2010) *Calibán y la bruja. Mujeres cuerpo y acumulación originaria* (Buenos Aires: Tinta Limón).

Gamba, Susana Beatriz (coordinadora) (2009). *Diccionario de estudios de Género y feminismo* (Buenos Aires: Editorial Biblos).

Giroux, Henry (1990) *Los profesores como intelectuales: hacia una pedagogía crítica del aprendizaje* (Barcelona: Paidós)

Hartman, Heidi (1987) *El infeliz matrimonio entre marxismo y feminismo* S/D

Lagarde, Marcela (1990). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas* (México: Universidad Nacional Autónoma de México).

Lamas, Marta: *La perspectiva de género*, S/D.

Ley 26.150/2006

Ministerio de Educación de la Nación (2011) *Lineamientos Curriculares de Educación Sexual Integral en el nivel Medio* (Buenos Aires: Dirección de Currícula y Enseñanza)

Ministerio de Educación de la Nación (2011) *Educación Sexual Integral. Para charlar en familia* (Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación)

Ministerio de Educación de la Nación (2012) *Educación Sexual Integral para la Escuela Secundaria II°. Contenidos y propuestas para el aula* (Buenos Aires: Programa Nacional Educación Sexual Integral)

Moreno, Monserrat (1986) *Cómo se enseña a ser niña: el sexismo en la escuela* (Barcelona: Icaria)

Morgade, Graciela (2001) *Aprender a ser mujer. Aprender a ser varón* (Buenos Aires, Novedades Educativas).

Morgade, Graciela (2001) *Toda educación es sexual* (Buenos Aires: La Crujía).

Pantelides, Edith Alejandra y Silvia Mario (2009) *Estimación del aborto inducido en Argentina*, en Notas de Población, N° 87, Santiago de Chile, CEPAL.

Sanseviero, Rafael (2003) *Condena, tolerancia, negación. El aborto en Uruguay* (Montevideo: CRDI-IDRC)

Otras fuentes:

<http://www.abortolegal.com.ar/?p=2074>

<http://programadealumnamadresypadres.blogspot.com.ar/search/label/Sobre%20el%20Programa%20de%20Retenci%C3%B3n%20Escolar>